#### Semana del 15 al 19 de noviembre de 2021.



La Corte IDH resolvió que Chile es responsable por la violación de los derechos a la niñez, vida v salud de una niña con discapacidad. Determinó que los derechos de una niña que sufre el "Síndrome de Leigh", una enfermedad progresiva que genera secuelas neurológicas y musculares graves, se vieron afectados como consecuencia de la decisión de la aseguradora privada que determinó el retiro del régimen de hospitalización domiciliaria del que gozaba la niña. Este régimen de atención resultaba indispensable para el adecuado tratamiento médico de la menor, quien además requiere cuidados especiales que responden a su condición de niña con discapacidad. El Estado fue declarado responsable por el incumplimiento de su obligación de prevenir la violación derechos de humanos. de sus У obligaciones de desarrollo progresivo a la salud y la seguridad social.

La Corte Suprema confirmó la sentencia que ordenó a una obra social la cobertura total de un medicamento para una niña con atrofia muscular espinal tipo II. El medicamento fue inserto en el Sistema de Tutelaje de Tecnologías Sanitarias Emergentes, a través del cual se autoriza a los agentes del seguro de salud a solicitar el reintegro de las erogaciones. Además, estableció un precio máximo "Dada de venta. la modificación del cuadro normativo atinente a autorización responsabilidad de las entidades que conforman el sistema de salud en la cobertura de la prestación reclamada, el hecho de que la manda contenida en el fallo apelado ya ha sido satisfecha, y en tanto la demandada tiene derecho a obtener determinado reembolso por las erogaciones efectuadas, corresponde disponer confirmación de la sentencia apelada", sostuvo el Alto Tribunal.

El TJUE resolvió que el Derecho de la Unión se opone al régimen vigente en Polonia, que permite que el Ministro de Justicia, que es a la vez el Fiscal General, adscriba а iueces superiores tribunales en mediante materia penal comisiones de servicio a las que puede poner fin en cualquier momento sin tener que justificarse. exigencia de independencia judicial obliga a que las normas relativas a esas comisiones presenten las garantías necesarias para evitar cualquier riesgo de que se utilicen como medio para controlar políticamente el contenido de resoluciones judiciales, en particular en el ámbito penal. La presunción de inocencia presupone que el juez esté exento de toda parcialidad y de cualquier idea preconcebida al examinar la responsabilidad penal del acusado. independencia imparcialidad de los jueces son, por tanto, condiciones esenciales.

#### Más información:

- ➤ OEA: Corte IDH: Chile es responsable por la violación de los derechos a la niñez, vida y salud de una niña con discapacidad.
- Argentina: La Corte Suprema confirmó una sentencia que ordenó a una obra social la <u>cobertura total</u> de un medicamento para una niña con atrofia muscular espinal tipo II.
- ➤ Unión Europea: TJUE: El Derecho de la Unión se opone al <u>régimen vigente en Polonia</u>, que permite que el ministro de Justicia, que es a la vez el fiscal general, adscriba a jueces a tribunales superiores en materia penal mediante comisiones de servicio a las que puede poner fin en cualquier momento sin tener que justificarse.
- ➤ **Brasil:** El STF permite a las empresas despedir a los empleados que no estén <u>vacunados</u>.
- Chile: Corte Suprema confirma indemnización a víctima de detención ilegal y tortura en octubre de 1988.
- > **Ecuador:** Corte Constitucional: <u>Consultores nacionales</u> tienen preferencia.
- Estados Unidos: Tribunal no levanta suspensión a vacunación obligatoria.

- ➤ **España:** El Tribunal Supremo desestima la petición de exparlamentario <u>Alberto Rodríguez</u> de suspender la ejecución de su condena y la de dirigirse a la presidenta del Congreso / Los <u>apellidos en peligro</u> de extinción son un bien protegible, fija el Tribunal Supremo.
- ➤ **Japón:** Un maquinista va a juicio por una multa de \$0,38 impuesta por <u>retraso de un minuto</u>.
- Naciones Unidas: 45,000 niños y niñas fueron puestos en libertad durante la pandemia de COVID-19.
- ➤ OEA: Corte IDH: <u>Venezuela es responsable</u> por detención arbitraria a miembros de una familia / Publicación del Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte IDH no. 7: <u>Control de Convencionalidad</u>, actualizado a 2021.
- Guatemala: Tribunal da <u>prisión domiciliar</u> a expresidente bajo fianza.
- ➤ **Ecuador**: Corte Constitucional <u>sesiona por primera vez</u> en Sinangoe.
- ➤ Unión Europea: TJUE: El Derecho de la Unión se opone al <u>régimen vigente en Polonia</u>, que permite que el ministro de Justicia, que es a la vez el fiscal general, adscriba a jueces a tribunales de lo penal superiores mediante comisiones de servicio a las que puede poner fin en cualquier momento sin tener que justificarse /

Hungría ha infringido el Derecho de la Unión al sancionar penalmente la actividad de organización dirigida a permitir la apertura de un procedimiento de protección internacional por personas que no cumplan los criterios nacionales para la concesión de dicha protección.

- > **España:** Condenados a dos meses de prisión dos capitanes de un equipo de fútbol de Tercera División de Valencia por intentar amañar un partido.
- Myanmar: <u>Liberan a periodista</u> estadounidense sentenciado a 11 años en prisión.
- ➤ **OEA:** CIDH: La Relatoría reconoce los avances en la investigación del <u>caso Pegasus</u> y llama a las autoridades de México a velar por la integridad de las personas vinculadas al proceso.
- Argentina: La Corte Suprema determinó la competencia federal para conocer en una acción contra el incremento de la cuota de la cobertura médica.
- Chile: Corte Suprema condena a servicio de salud por incumplimiento en control de <u>transfusión de sangre.</u>
- ➤ **España:** El Tribunal Supremo inadmite las querellas de Abogados Cristianos y HazteOir.org contra los magistrados del Tribunal Constitucional por el retraso en el recurso contra la <u>Ley del Aborto</u> / El Tribunal Supremo

- confirma la pena de dos años de prisión a una mujer que se apropió de un cuadro atribuido a Van Dyck.
- ➤ OEA: Corte IDH lleva adelante el tercer Diálogo anual con <u>niñas, niños y adolescentes</u> de América Latina y el Caribe.
- OEA: CIDH otorga medidas cautelares a <u>Julius Jones</u>, en el corredor de la muerte de Oklahoma, Estados Unidos.
- Costa Rica: Magistrados del Poder Judicial vuelven a rechazar reforma de empleo público.
- Nicaragua: CSJ <u>respalda Declaración</u> de la Asamblea Nacional.
- Brasil: STF suspende ley que prohíbe lenguaje inclusivo / Ministro del STF da cinco días al Gobierno de Bolsonaro para que se pronuncie sobre la desnutrición que sufren los niños yanomamis.
- Colombia: Corte Constitucional ampara derecho fundamental al debido proceso en acción de reparación directa, a través de la cual víctimas del Ejército Nacional solicitan reparación por ejecución extrajudicial de un familiar / Corte Constitucional presentará su Política de Equidad de Género y Cero Tolerancia con la Violencia.

- ➤ Chile: Corte Suprema rechaza casación contra sentencia que condenó a universidad a pagar indemnización por caída de estudiante.
- ▶ Perú: Corte Suprema: La absolución penal de un agresor de violencia familiar no anula su responsabilidad / TC declara infundada demanda contra ley de reforma de la JNJ / Gobierno propone sancionar a jueces por demora judicial.
- ➤ **Estados Unidos:** El hombre disfrazado de bisonte que asaltó el Capitolio, condenado a <u>41 meses de prisión</u>.
- ➤ **TEDH:** El TEDH declara que el <u>confinamiento no viola</u> la Convención de los Derechos Humanos / El TEDH desestima la queja de un aspirante a <u>policía excluido por su edad.</u>
- Unión Europea: El Abogado General Campos Sánchez-Bordona reitera que la conservación generalizada e indiferenciada de los datos de tráfico y de localización relativos a las comunicaciones electrónicas solo está permitida en caso de amenaza grave para la seguridad nacional.
- ➤ India: La Suprema Corte revoca el fallo de un tribunal que limitaba el abuso sexual al contacto con la piel de la víctima.

- ➤ Israel: La Suprema Corte suspende el regreso a Italia de <u>Eitan Biran</u>, el niño que perdió a sus padres en la caída del teleférico en los Alpes / Condenan a una mujer española por ayudar a <u>grupo ilegalizado</u>.
- ➤ **OEA:** Corte IDH elige <u>nueva Directiva</u> para el Período 2022-2023. Juez Ricardo Pérez Manrique (Uruguay) elegido Presidente de la Corte IDH y Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia) elegido Vicepresidente.
- Argentina: El Tribunal Casación bonaerense ordenó, por primera vez, que se juzgue a un imputado del fuero de Responsabilidad Penal Juvenil bajo el procedimiento de jurados populares.
- ➤ **Brasil:** STF resuelve que los <u>descuentos en las cuotas</u> escolares fueron inconstitucionales.
- > Colombia: World Law Congress 2021.
- Chile: Corte de Santiago rechaza recurso de protección contra vacunación anti influenza.
- ➤ **Estados Unidos:** Absuelven 55 años después a dos hombres sentenciados a cadena perpetua por el asesinato de <u>Malcolm X</u> / Un condenado por homicidio esquiva la pena de muerte a pocas horas de ser ejecutado porque <u>hubo prejuicios raciales</u> por parte del jurado.

- ➤ España: El presidente del TC subraya que el magistrado constitucional debe actuar con lealtad institucional, colegialidad, independencia y servicio al ciudadano / El Tribunal Supremo anula la condena impuesta a la diputada andaluza Teresa Rodríguez por vulnerar el honor del exministro José Utrera Molina en un 'tuit' / El Tribunal Supremo anula la absolución de un acusado de violación en León por falta de motivación y ordena repetir el juicio de apelación.
- ➤ China: Un hombre es sentenciado a dos años de prisión y una multa de más de 30.000 dólares por ocultar que contactó con personas enfermas de COVID-19.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas